

VISTO

El Expediente Nº 63 120/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic Edecia Muriel OJEDA

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado Internacional en Salud Mental Comunitaria en la Universidad Nacional de Lanus

QUE la Secretaria de Investigacion y Posgrado ha tomado la intervencion de su competencia

QUE a fs 50 se cuenta con la Nota Nº 615/08 de la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que la Lic Edecia Muriel OJEDA se encuentra afectada a las actividades de formacion de grado de las asignaturas Enfermeria en la Atencion del Adulto y el Anciano y Enfermeria en Salud Mental y Psiquiatrica de la Carrera Licenciatura en Enfermeria considerandose su desempeno como Muy Bueno

QUE es proposito de esta Unidad Academica dar continuidad a la politica de capacitacion que se viene desarrollando

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic Edecia Muriel OJEDA

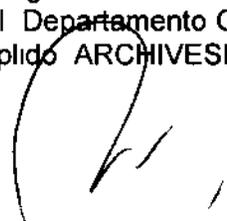
QUE el presente tramite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza Nº 073 del Consejo Superior

POR ELLO

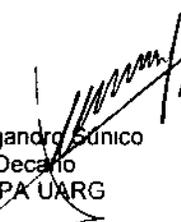
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic Edecia Muriel OJEDA

ARTICULO 2º Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Investigacion y Posgrado Secretaria de Ciencia y Tecnologia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Departamento Ciencias Sociales Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Camzo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

487